

Hacia un análisis retrospectivo de la Academia Mexicana de Criminalística

Luy Quijada Jesús A.¹✉, Hernández García Fausto²

¹Academia Mexicana de Criminalística.

²Academia Mexicana de Criminalística.

✉ jesusluy1@yahoo.com.mx

Datos del artículo

Cita

Luy-Quijada JA,
Hernández-García F.
Hacia un análisis
retrospectivo de la
Academia Mexicana de
Criminalística. Año 4;
Núm. 2; 100-114

Editor

Vicente Torres Zúñiga

Revisión por pares

Dos

Recibido

5/junio/2025

Aceptado

4/agosto/2025

Publicado

30/octubre/2025

Creative Commons

CC-BY-NC-SA 4.0

Internacional

Resumen

En el presente texto se realizó un análisis retrospectivo sobre la fundación e inicios de la Academia Mexicana de Criminalística. Se abordan aspectos generales relativos a sus fundadores, así como algunas peculiaridades del contexto histórico relacionado con la conformación de esta organización. Se documenta formalmente su registro de constitución, del logotipo y lema que la identifican, destacando su relevancia como referente en el ámbito de las ciencias forenses y disciplinas criminalísticas en México.

Palabras clave: Academia Mexicana de Criminalística, Criminalística, historia, ciencias forenses.

Abstract

This text presents a retrospective analysis on the foundation and early development of the Mexican Academy of Criminalistics. It addresses general aspects concerning its founders, as well as certain peculiarities of the historical context surrounding the establishment of this organization. Its registration of incorporation, along with the logo and motto that identify it, are formally documented, underscoring its significance as a reference point in the field of forensic sciences and criminalistics in Mexico

Keywords: Mexican Academy of Criminalistics (Academia Mexicana de Criminalística), criminalistics, history, forensic sciences.

Introducción

En el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, 2025 de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española, se refiere como acepción general de Academia: “Sociedad, asociación, junta o congregación de sujetos literatos, facultativos, científicos o profesionales, establecida para promover el adelantamiento de las ciencias, artes y buenas letras, o para ejercitarse en la teoría y práctica de alguna de ellas (1).

Las agrupaciones de carácter científico constituyen claro ejemplo, que la actividad científica es más que individual, ya que se requiere de espacios o colectivos de cooperación y debate, en los cuales individuos con intereses comunes, interactúen entre sí. Además de cumplir con una función de aglutinación entre sus miembros, se generan vínculos de unión e identificación por un objeto común, ayudando así, a un fortalecimiento en el desarrollo de la disciplina o las disciplinas científicas que comparten, ya que la finalidad principal de estas asociaciones, es el intercambio de conocimientos, ideas e innovaciones (2,3).

El origen de las Academias científicas se remonta hacia inicios del siglo XVII durante el Renacimiento en Italia. En 1603 se constituye en Roma la “Accademia dei Lince” (Academia de los Linceos), fundada por tres naturalistas y un médico, a la cual, posteriormente en 1611 se une Galileo (sexto lincese) y distintas personalidades científicas hasta llegar a un número de 32, por medio de la cual, se gestaron, patrocinaron e impulsaron diversas publicaciones relevantes para el conocimiento científico de la época. Durante la segunda mitad del siglo XVII, le siguieron otras entidades destacando la “Accademia del Cimento” (Academia de la Prueba Rigurosa) (1657), integrada por científicos tanto italianos como extranjeros (4,3).

En este mismo sentido, durante el siglo XVII surgen iniciativas de conformar academias científicas en otros países europeos, con dos perspectivas distintas. Por un lado, tenemos la Royal Society of London (Real Sociedad de Londres) (1660), constituida bajo el modelo de la Casa de Salomón que refiere Francis Bacon en su obra considerada como utópica “Nova Atlantis” (La Nueva Atlántida), con antecedente en reuniones de personas interesadas en la ciencia, efectuadas durante la década anterior en Oxford. Esta se consideró independiente de la corona desde su inicio, aunque con sí con su reconocimiento, manteniéndose con las aportaciones de sus agremiados (fellows) (condición que a la fecha sigue conservando ante la Corona y el gobierno). Caso distinto pasó en Francia, en donde la “Académie Royale des Sciences” (Academia Real de Ciencias) de París (1666), se creó por iniciativa del Rey Luis XIV y su primer ministro Jean-Baptiste Colbert, formada por el estado francés con el objetivo de asesorar al Gobierno en sus proyectos científicos y tecnológicos, no teniendo como propósitos actividades docentes, la organización de laboratorios o centros de investigación (4,2).

En nuestro país, la conformación de sociedades y academias científicas se inicia una vez consolidada la independencia, hacia mediados y segunda mitad del siglo XIX. Para este periodo se pueden señalar: la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1833), Sociedad Química (1849), la Academia Nacional de Medicina (1864), Sociedad Médica de México (1865), Sociedad Mexicana de Historia Natural (1868) y la Sociedad Farmacéutica (1870) (5. Pp. 53-57). En este mismo sentido se tiene información de organizaciones médicas que se gestan fuera de la Ciudad de México, como la Academia Médica de Guadalajara que trató de establecerse en 1859 por iniciativa de profesores de Medicina, Cirugía y Farmacia de la Universidad y la Sociedad Médica Mutualista de Jalisco constituida en 1882, que posteriormente se denominó Academia de Medicina de Jalisco, Sociedad “Pablo Gutiérrez”, la cual mantuvo comunicaciones con sus similares del país y del extranjero (Francia, España, Puerto Rico, La Habana, entre otras) (3. Pp. 29-31).

Es posible considerar que partir del porfiriato (1876-1911) inicia una institucionalización de la investigación científica en México, con interés concentrado en las ciencias geofísicas, astronómicas y médicas, periodo en el cual se conformaron diversas instituciones como el Observatorio Meteorológico (1877), la Comisión Geológica (1886), los Institutos Médico Nacional (1888), Patológico (1901) y Bacteriológico (1906), la Comisión de Parasitología Agrícola (1900) y el Servicio Sismológico Nacional (1901), entre otras (5. Pp. 44-45), al igual que se formaron distintas asociaciones científicas como las

Sociedades “Antonio Alzate” (1884), “Alejandro de Humboldt” (1886), “Leopoldo Ríos de la Loza”, así como la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (1890), la Sociedad de Cirugía (1900), Astronómica de México (1901) y Geológica (1904). Asimismo, surgen diversas publicaciones periódicas, que dan cuenta tanto de las actividades desarrollada en las mencionadas instituciones y asociaciones, así como del estado de distintas ciencias principalmente en países europeos, integrándose así la ciencia mexicana a la red global de comunicaciones científicas de la época. (5. Pp. 47-57, 6, 7. Pp. 134-135;147-150) Otro evento relevante para las ciencias en nuestro país, hacia las postrimerías de este periodo, son la fundación de la Universidad Nacional de México en 1910, institución que prácticamente desde su fundación, tuvo sus bemoles para su desarrollo y consolidación, como consecuencia del conflicto armado de la revolución (1911-1929). En una posterior etapa postrevolucionaria (1929-1952), es que se concatenan una serie de eventos como la fundación de otras instituciones de educación superior y de salud en donde se efectúa investigación científica, como el Instituto Politécnico Nacional (1937), el Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales (1939), Hospital Infantil de México (1943), Instituto Nacional de Cardiología (1945); la llegada a nuestro país tanto de científicos como de profesionales españoles exiliados por la Guerra Civil (1939-1942) y de otros países europeos por el conflicto de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la fundación en 1943 del Instituto Nacional de Investigación Científica (antecedente temprano del CONACYT) y el desarrollo del proyecto de construcción de la ciudad universitaria de la UNAM; iniciándose así partir de la segunda mitad del siglo XX, un nuevo periodo de institucionalización que podría continuar hasta nuestros días, en donde también surgen nuevas academias y sociedades científicas o las ya existentes se transforman (5. Pp.109-171 y 6).

Con referencia a las asociaciones y academias en el campo jurídico, el Dr. García Ramírez, refiere “Hay organismos que asocian –o colegian– a profesionales de la abogacía, como de otras dedicaciones jurídicas, con el propósito de representar o defender intereses gremiales. Otras corporaciones asumen, o así lo manifiestan, un proyecto académico: desarrollo de la ciencia y asistencia al Estado en el ejercicio de sus competencias, a través de opiniones y promociones calificadas, atentas a la situación que guardan las respectivas disciplinas, a las necesidades de la sociedad y a las tareas que aquél tiene a su cargo. Esta es la misión natural de las academias, sea que se hallen enclavadas en corporaciones de más amplio espectro, sea que naveguen por su cuenta, generadoras de su diseño y de sus compromisos”, entre las que figura con características especiales la Academia Mexicana de Ciencias Penales” (8. P.771) fundada en 1940. (9) Asimismo del campo jurídico, se tienen entre otras asociaciones y Academias a la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación (fundada en 1930), la Academia Mexicana de Derecho Fiscal (fundada en 1962) y la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado y Comparado (fundada en 1979).

Considerando la importancia que las Academias Nacional de Medicina de México (1864), Mexicana de Ciencias Penales (1940) y Mexicana de Ciencias (1958), representaron para la conformación de la Academia Mexicana de Criminalística como más adelante se refiere, se hace mención especial de algunas características de sus historias.

Con respecto a la Academia Nacional de Medicina de México, sus antecedentes más antiguos son la Academia de Medicina de Méjico (1836-1843) y la Academia de Medicina de Méjico (1851). Durante la intervención francesa en México y el II Imperio de Maximiliano (1862-1867) la regencia francesa en la Ciudad de México creó la Comisión Científica, Literaria y Artística de México (1864-1865), con distintas secciones. La sexta sección correspondió a las Ciencias Médicas (establecida el 30 de abril de 1864) con cinco subsecciones y disposiciones que regulan su quehacer, a la cual se afiliaron médicos, farmacéuticos y veterinarios mexicanos (10), franceses (10), alemanes (1) e italianos (1). Dicha Comisión Científica, se desintegró en diciembre de 1865, de la sección de Ciencias Médicas nace la

Sociedad Médica de México (1865-1873), con 29 socios distribuidos en las cinco divisiones originales y que sesionaba en la Escuela Nacional de Medicina. Sociedad que de manera oficial se transforma en Academia de Medicina de México en el año de 1873, expandiendo la membresía de cincuenta a cien el número de titulares y se consideró indefinido el número de corresponsales y honorarios, expandiendo a 16 el número de secciones e iniciando el canje de publicaciones con academias médicas de América, Europa y Oceanía. En 1877 se efectúa revisión de su reglamento y se solicita el reconocimiento y apoyo del Gobierno, obteniéndose una subvención. En 1879 se redujeron de 16 a 12 sus secciones y a partir del año 1887 se denomina Academia Nacional de Medicina de México. Su órgano de difusión es la Gaceta Médica de México, publicación más longeva de su tipo en nuestro país, ya que desde 1864 a la fecha se sigue publicando, salvo breve interrupción de dos años de 1916 a 1918 (10. Pp.1-26,89).

De la Academia Mexicana de Ciencias Penales, es de mencionar que, en su conformación participó una nueva generación de juristas postrevolucionarios que vino a relevar a los penalistas del porfiriato, los cuales a su vez fueron protagonistas del Código Penal de 1931 y fundadores de la Revista Criminalia en 1933. Como fundadores están Francisco González de la Vega, José Ángel Ceniceros, Alfonso Teja Zabre, Raúl Carrancá y Trujillo, Luis Garrido, Emilio Pardo Aspe, Carlos Franco Sodi, José Ortiz Tirado, Francisco Argüelles y Javier Piña y Palacios y los médicos José Gómez Robleda y José Torres Torija. Las reuniones sobre la idea y el proyecto de conformar la Academia se efectuaron hacia finales de 1940, siendo la escritura constitutiva y estatutos signados ante notario el 25 de enero de 1941. En el inicio hubo seis comisiones o secciones: Derecho penal, Procedimientos penales y organización judicial punitiva, Penología y ciencias penitenciarias, Biología criminal, Medicina legal y criminalística y Delincuencia infantil (8. Pp.773-775 y 9). Considerando entre sus objetivos iniciales: el cultivar el estudio del derecho punitivo y de las ciencias penales que se relacionan con el mismo, colaborar con las autoridades administrativas, ministeriales y judiciales para adaptar la ley penal a las necesidades de la prevención y reducción del delito y el fomento de la política de Estado para disminuir la criminalidad en menores y protección de los abandonados (9. P.81) Es de resaltar en estos orígenes, la presencia activa del exilio español representado por Mariano Ruíz-Funes primer miembro de número que ingresó a la Academia y Constancio Bernardo de Quirós, ambos personajes con una trayectoria en su país de origen y con un papel destacado en la conformación y desarrollo de las ciencias penales en México (11). La publicación periódica representativa de esta Academia, es la Revista Criminalia fundada en 1933, la cual pasó desde 1941 a ser su órgano de difusión, es la más longeva especializada en ciencias penales de nuestro país que a la fecha se difunde el número 3 del Año XCI (9. Pp. 72-80).

Sin olvidar como antecedente histórico, la importancia y papel de la Sociedad Científica “Antonio Alzate” fundada en 1884, en el proceso de institucionalización de la ciencia referido durante el porfiriato, la cual se transforma y obtiene su reconocimiento gubernamental como Academia Nacional de Ciencias de México “Antonio Alzate” en 1930 y se disgrega hacia la mitad de la década de 1940, (12. Pp. 157-163;167-177) el antecedente directo de la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) es la Academia de la Investigación Científica (AIC) (1959-1996) constituida por 54 miembros fundadores, de distintas disciplinas científicas, de los cuales 42 eran investigadores adscritos a la Universidad Nacional Autónoma de México. En 1973, por iniciativa del Consejo Directivo, se organizó en secciones y en 1990 se crean secciones regionales. En 1996, la AIC cambia su nombre por Academia Mexicana de Ciencias (AMC), integrando otros campos del conocimiento científico, así como ampliando sus relaciones con organismos e instituciones nacionales e internacionales. En 1999 al cumplir sus primeros 40 años de vida contaba con más de 1200 miembros, representando a 106 instituciones nacionales y 34 del extranjero. Su órgano de difusión es Ciencia. Revista de la Academia Mexicana de Ciencias que a la fecha se difunde el volumen 76, publicación periódica que tiene su antecedente en la revista Ciencia. Revista Hispano-Americana de Ciencia Pura y Aplicada que inició en 1940 (13, 5. Pp. 262-273)

Constitución de la Academia Mexicana de Criminalística

La Academia Mexicana de Criminalística, se constituyó como una Asociación Civil, de acuerdo con el testimonio dado por el Notario No. 50 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), asentado en la Escritura 36, 501, Volumen 601, el 28 de noviembre de 1975 (Fig. 1).

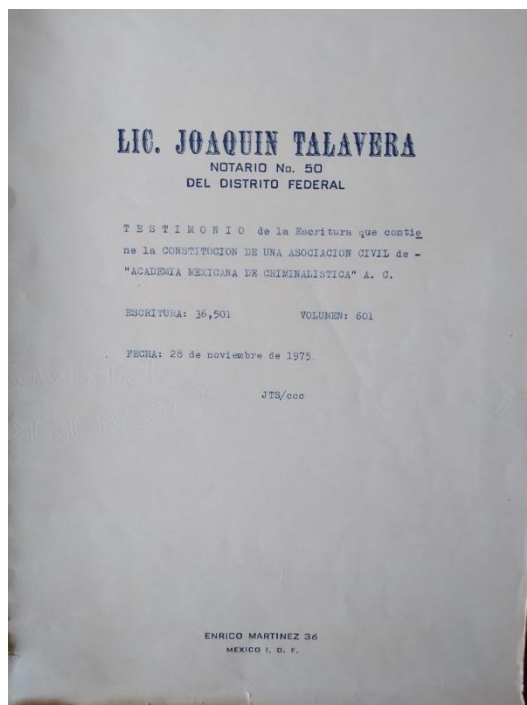


Figura 1. Carátula de la Escritura 36, 501 Volumen 601 constitutiva de la Academia Mexicana de Criminalística A.C. de fecha 28 de noviembre de 1975

Con una clara influencia de sus mentores Dr. Salvador Iturbide Alvérez y Dr. Alfonso Quiroz Cuarón (Moreno González, 1975), la iniciativa de constituir la Academia Mexicana de Criminalística fue liderada por el Dr. Luis Rafael Moreno González, quien reunió a un grupo de mujeres y hombres cultivadores de la criminalística y disciplinas a ella relacionadas. En el documento constitutivo, se deja constancia para la conformación de esta asociación, de los siguientes personajes como fundadores: “...los señores Doctores LUIS RAFAEL MORENO GONZALEZ, RAUL JIMENEZ NAVARRO, SALVADOR ITURBIDE ALVIREZ, las señoras MARTHA FRANCO DE AMBRIZ, ARMINDA REYES MARTINEZ, JOSEFINA MENDOZA DE VARGAS, la señorita MARIA TERESA CUEVAS DIAZ y el señor JULIO TIBURCIO CRUZ,” (Fig. 2).

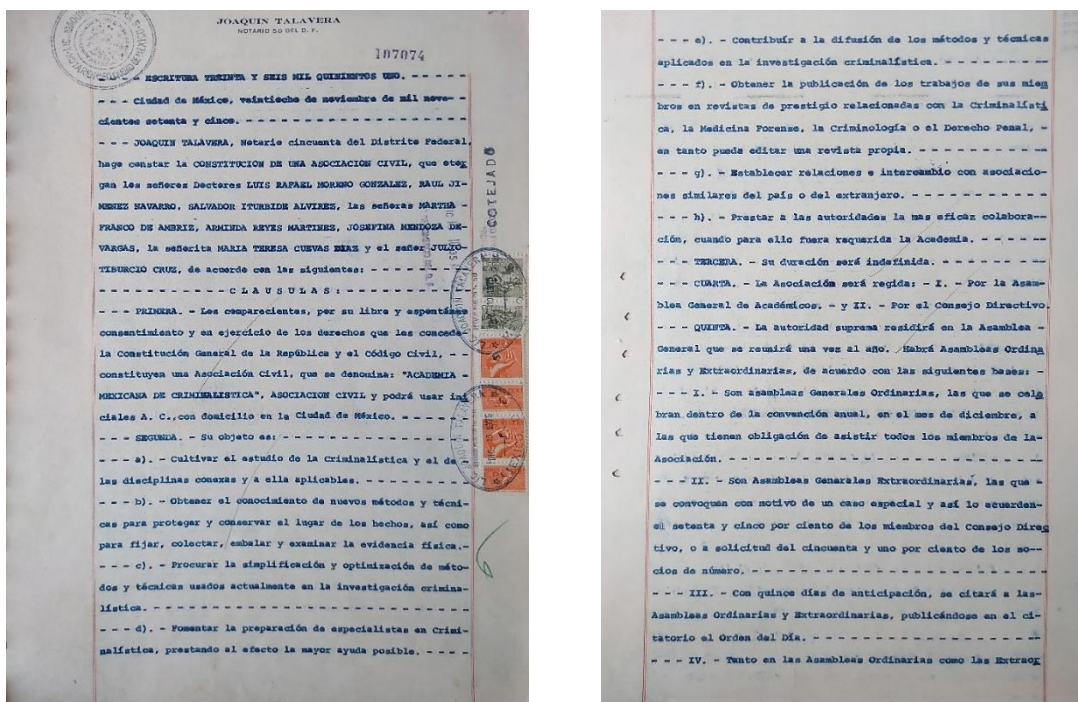


Figura 2 y 3. Páginas 1 y 1 bis de la Escritura 36, 501 volumen 601.

Objetivos o Ideales de la Academia

Como objetivos de esta Asociación, en la segunda cláusula del documento de referencia, los cuales comprenden ocho propósitos, que se transcriben a continuación de forma textual (14) (Fig. 2 y 3):

- a). -Cultivar el estudio de la Criminalística y el de las disciplinas conexas a ella aplicables.
- b). -Obtener el conocimiento de nuevos métodos y técnicas para proteger y conservar el lugar de los hechos, así como para fijar, recolectar, embalar y examinar la evidencia física.
- c). -Procurar la simplificación y optimización de métodos y técnicas usados actualmente en la investigación criminalística.
- d). -Fomentar la preparación de especialistas en Criminalística, prestando al afecto la mayor ayuda posible.
- e). -Contribuir a la difusión de los métodos y técnicas aplicados en la investigación criminalística.
- f). -Obtener la publicación de los trabajos de sus miembros en revistas de prestigio relacionadas con la Criminalística, Medicina Forense, la Criminología y el Derecho Penal, en tanto pueda editar una revista propia.
- g).-Establecer relaciones e intercambio con asociaciones similares del país o del extranjero.

h).-Prestar a las autoridades la más eficaz colaboración, cuando para ello fuera requerida la Academia.”

Primer Consejo Directivo

Una vez legalmente constituida la Academia, en el apartado de cláusulas transitorias, se refiere la designación del primer Consejo Directivo, conformado de la siguiente manera: Presidente, Dr. Luis Rafael Moreno González, Secretario Dr. Raúl Jiménez Navarro y Tesorera Q.F.B. Martha Franco de Ambriz y en el mismo acto la aprobación de los estatutos que la regirán a la asociación (Fig.4).

Su estructura, Académicos y Secciones

La Academia contempla una estructura organizativa basada en la clasificación de sus integrantes y en su distribución por disciplinas agrupadas en secciones. Es probable que este modelo haya sido adaptado a partir de la organización de otras academias científicas ya existentes por esa fecha, como la Mexicana de Ciencias Penales (8), Nacional de Medicina (10) o la Mexicana de Ciencias (13). Así se contempla que los Académicos se consideren en cuatro clases: Fundadores (en número de veinte), Numerarios (en número de cuarenta), Correspondientes y Honorarios (en la cantidad que acuerde la Asamblea) (Fig. 4), distribuidos en veinte secciones: Antropología Física Forense, Balística Forense, Biología Forense, Criminalística General, Estadística Forense, Examen Técnico de Documentos, Física Forense, Fotografía Forense, Identificación Judicial, Incendios y Explosivos, Investigación Técnica de Hechos de Tránsito, Medicina Forense, Metodología de la Investigación, Odontología Forense, Patología Forense, Planimetría y dibujo Forense, Psicología Judicial, Química Forense, Radiología Forense, y Toxicología Forense (14) (Fig. 5).

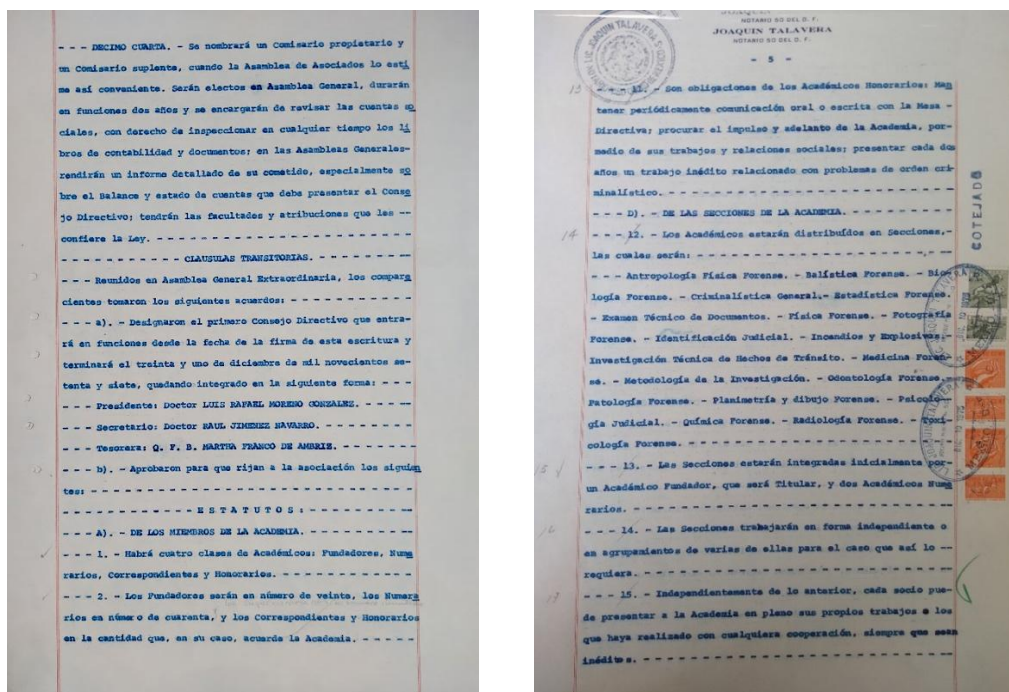


Figura 4 y 5. Páginas 3 y 5 bis de la Escritura 36, 501 volumen 601.

Cabe señalar que, tanto las clases de Académicos como las secciones, fueron modificadas mediante acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el 03 de octubre de 1996 y cuya acta se protocoliza ante el Notario No. 129 del Distrito Federal el 17 de octubre de 1996, en la Escritura No. 88 390 Libro 2 328. La modificación de ambos aspectos de los Estatutos, a la fecha siguen vigentes. Los Académicos actualmente se consideran en cinco clases: Fundadores, Numerarios, Supernumerarios, Correspondientes y Honorarios (cantidades por clase que será establecida por la Asamblea, con excepción de los Fundadores). Se consideran como Académicos Fundadores “aquellos que constituyeron originalmente la Academia”, mientras que los Académicos Supernumerarios son aquellos de ingreso reciente que han sido postulados por tres Académicos de Número, cumplido con los requisitos señalados en los estatutos y aprobado su ingreso por la Asamblea. En el caso de los Académicos de Número, tienen que haber cumplido con lo señalado por los estatutos para ocupar un sillón de acuerdo a su disciplina, condición similar que se les requiere a los Académicos Correspondientes los cuales tienen su residencia fuera de la Ciudad de México o en el Extranjero y, se considera en la categoría de Académicos Honorarios aquellas personalidades con amplio reconocimiento en las disciplinas forenses o jurídicas, propuestos a la Asamblea por cinco académicos y aceptados también por unanimidad. De acuerdo con la modificación referida, los Académicos están distribuidos en siete secciones: “Antropología Física Forense, Balística, Biología Forense, Criminalística General, Estadística Forense, Examen Técnico de Documento cuestionados y Genética Forense” (Figs. 6 y 7).

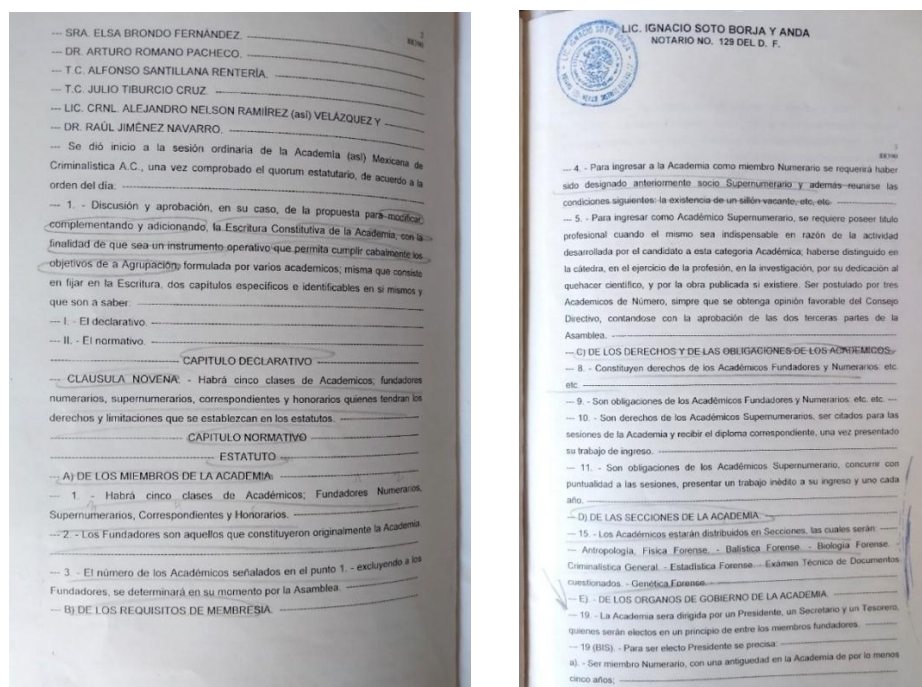


Figura 6 y 7. Páginas 2 y 3 bis de la Escritura 88, 390 Libro No. 2,328.

En el archivo de esta organización, se han localizado documentos, del periodo correspondiente al primer Consejo Directivo, en donde se enlistan con las categorías de Académicos Fundadores, Correspondientes y Honorarios, personajes en su mayoría ya fallecidos, de los cuales se presenta información, sobre su perfil profesional y/o su campo de actividad, que se ha podido recabar.

Académico Fundador	Perfil profesional /Actividad
Guillermo Bello Torres †	Ingeniero
Luis Benítez Bribiesca † (1934-2015)	Médico Cirujano EMM-SDN ¹ /Patólogo
Martha Franco de Ambríz †	QFB ² /Química Forense
Alfonso Gándara Gándara †	Ingeniero/Hechos de tránsito
Salvador Iturbide Alvirez † (1893-1980)	Médico/Medicina Forense
Raúl Jiménez Navarro	Médico/Medicina Forense y toxicología
Luis Rafael Moreno González † (1931-2021)	Médico/Medicina Forense y Criminalística
Josefina Mendoza de Vargas †	Grafoscopia
Alfonso Quiroz Cuarón † (1910-1978)	Médico/Criminólogo
Arturo Romano Pacheco † (1921-2015)	Antropólogo Físico/Antropología Forense
Nelson Alejandro Ramírez Velázquez (1944-)*	Egresado de la EMMG-SDN ³ /Técnico Criminalista Instituto de Formación Profesional PGJDF/ Balística
Arminda Reyes Martínez † (1926-)	Dactiloscopia
Julio Tiburcio Cruz † (-2020)	Técnico Criminalista Instituto de Formación Profesional- PGJDF ⁴ / Fotografía/
Roberto Valero Chávez (1945-)	Ingeniero /Incendios y Explosivos
Homero Villarreal Ruvalcaba †	QFB/Documentos cuestionados

¹ Escuela Médico Militar-Secretaría de la Defensa Nacional

² Químico Farmacéutico Biólogo

³ Escuela Militar de Materiales de Guerra-Secretaría de la Defensa Nacional

⁴ Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

*Es el único Académico Fundador a la fecha activo. Abogado y Maestro en Derecho por la UNAM y doctor en Derecho. Por su formación profesional adquirida y su carrera en la institución castrense, se desempeñó como Ministerio Público, Juez y Magistrado de Justicia Militar, actualmente en retiro como General de Brigada de Justicia Militar.

Tabla 1. Académicos Fundadores con su perfil profesional y la disciplina o actividad criminalística y/o forense desarrollada.

Académico Correspondiente	Perfil profesional /Actividad	Sección
Ernesto Abreu Gómez † (1914-2006)	Dactiloscopia	Yucatán
María de la Paz Corona Vega †	Grafoscopia	Puebla

Tabla 2. Académicos Correspondientes con su perfil profesional, la disciplina o actividad criminalística y/o forense desarrollada y la entidad federativa en la cual se desempeñaron

El grupo de Académicos Honorarios se representa por figuras destacadas en investigación y docencia en distintas instituciones, de las ciencias biomédicas, ciencias químicas, derecho penal y filosofía.

Académico Honorarios	Perfil profesional /Actividad
Dr. Víctor Manuel Coronado Bravo	Químico Farmacéutico Industrial/División de Estudios Superiores, Facultad de Química UNAM
Dr. Sergio García Ramírez † (1938-2024)	Abogado, Penalista/Facultad Derecho UNAM
Dr. Francisco Javier Garfías y Ayala † (1932-2017)	Ingeniero Químico/Facultad e Instituto de Química UNAM
Dr. José Gómez Robleda † (1904-1987)	Médico/Psiquiatra/Criminólogo F F y L, FCPyS ¹ , Facultad Psicología /UNAM. Director de Servicios Periciales de la PGJD y TF ² .
Dr. Jesús Kumate Rodríguez † (1924-2018)	Médico Cirujano/Escuela Médico Militar/Infectología pediátrica/Hospital Infantil de México

Dr. Felipe Pardinás Illanes † (1912-1985)	Filósofo/Universidad Iberoamericana
Dr. Celestino Porte Petit † (1910-2002)	Abogado, Penalista/Facultad Derecho UNAM
Q.F.B. Elisa Quintanar de Rodríguez † (1962-1997)	QFB/Hematóloga/Banco de sangre del CMN IMSS ³
Dr. Héctor Rodríguez Moyado	Médico Cirujano/Hematólogo/Banco de Sangre del CMN-IMSS
Dr. Jorge Alberto Serrano Moreno	Filósofo y Físico/Filosofía de la Ciencia/Universidad Iberoamericana
Dr. Gabriel Siade Barquet † (-2017)	QFB/Facultad de Química UNAM

¹Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM
²Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales
³Centro Médico Nacional-Instituto Mexicano del Seguro Social

Tabla 3. Académicos Honorarios con su formación o perfil profesional, actividad e institución.

Logotipo y Lema

En el diseño y elaboración del logotipo que identifica a esta Academia, intervinieron el Antropólogo Físico Arturo Romano Pacheco que contribuyó con el elemento central y la greca que lo circunscribe, ambos representativos de las culturas prehispánicas mesoamericanas, el artista forense Regino Maldonado Gómez con su representación gráfica y coloreado, y el Dr. Moreno González intervino tanto en el diseño general como con el lema que lo acompaña (Fig. 9)

El elemento central, fue tomado de una iconografía que se encuentra en el Códice Borgia, texto prehispánico, así denominado en relación del cardenal Stefano Borgia (1731-1804) quien lo adquirió y posteriormente donó. Actualmente se encuentra depositado en el Fondo Borgiano de la Biblioteca Apostólica Vaticana, en Roma Italia. También se conoce como Codex Borgianus, Códice Borgia Messicano 1, Manuscrito de Veletri, documento que consiste en una larga tira de segmentos de piel de venado de 10.34 m, doblada en forma de biombo y formando 39 secciones cada una de aproximadamente 27 por 26.5 cm, cubierta por una delgada capa de estuco, sobre la cual se pintaron distintos conjuntos pictográficos en ambas caras (15, 16, 17).

Debido a los escasos datos acerca de su historia, no se ha podido establecer con exactitud, en qué lugar o región de Mesoamérica fue pintado el Códice Borgia, pero es considerado uno de los productos más representativos del llamado “estilo-horizonte Mixteca-Puebla”, que dominaba amplias extensiones de Mesoamérica durante la segunda mitad del periodo postclásico entre los siglos XIII y finales del XV (17, 15). En cuanto a su interpretación, se han realizado varios estudios, considerado las escenas figurativas o pictografías, existiendo un consenso que se trata de “un almanaque de los destinos” libro mántico o adivinatorio, compuesto por textos simbólicos complejos pertenecientes a la iconografía prehispánica (15, 17).

De forma general, se ha considerado que este Códice está estructurado de 27 capítulos con 76 páginas. En el anverso, en el Capítulo 2 Los señores de los 20 días, en el cuadro superior a la izquierda del observador, de la lámina 12, que representa al día XIII Caña (Fig. 8), pictografía de la cual, en la obra consultada, se hace la siguiente lectura, que se cita textual (15. P 99).

“La caña es bastón de mando y, a la vez, una oquedad; de ahí que este signo implica la autoridad, pero también la vanidad de hombres descorazonados; la riqueza, aunada a cierta apariencia de pobreza; el temperamento de los golosos y los mendigos.

Su patrono es Itztlacoliuhqui, una manifestación de Tezcatlipoca, con ojos vendados, ciego: estorba el juicio. Un quetzal está sentado sobre su cabeza, como un símbolo de fortuna que él mismo no ve. A la cabeza del dios llega el excremento de un hombre desnudo; la ceguera en la vida diaria significa vicios y maldad y los vicios, a su vez, aumentan la ceguera.¹⁰” autores que además refirieren a pie de página lo siguiente “[¹⁰ Un hacha ardiente cae encima de un trono: un rayo (u otra influencia nefasta del cielo) que daña a las autoridades y a su poder (La caña -representada como flecha-funciona también como símbolo de autoridad y poder judicial (Tezozomoc, Crónica mexicana, cap 56)...]”.

De la pictografía anteriormente referida, para en el diseño del logo, únicamente se tomó en cuenta el asiento o trono sobre el cual cae un hacha ardiente. Este motivo se incluye en una figura romboidal de fondo blanco, cuyos bordes se delimitan con greca en color verde jade con un diseño prehispánico estilizado. En el logo se integró el lema de la Academia “VERDAD Y JUSTICIA”. Al respecto, el Dr. Moreno González diserta en el discurso con motivo de la primera sesión de la Academia el 4 de diciembre de 1975, reflexionó que es un binomio inseparable, en donde descubrir la VERDAD es un problema, en buena parte, de orden científico y técnico, y administrar la JUSTICIA es esencialmente una cuestión de orden ético (18).

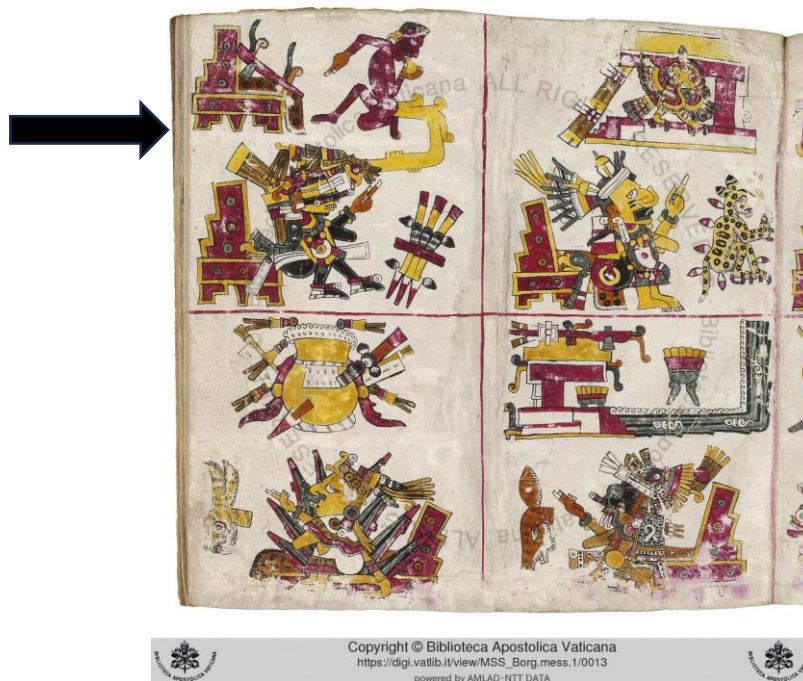


Figura 8. Lámina 12 del Capítulo 2 Los señores de los 20 días. La flecha indica el cuadrete que se describe en el texto, que representa el día XIII Caña, así como el asiento o trono sobre el cual cae un hacha ardiente (19).



Figura 9. Logotipo de la Academia Mexicana de Criminalística.

Como se indicó en párrafos iniciales, el influjo de los doctores Salvador Iturbide Alvírez y Alfonso Quiroz Cuarón, mentores del Dr. Moreno González, fue primordial para la constitución de la Academia Mexicana de Criminalística (18). Es pertinente referir que el Dr. Moreno desde 1967, ya formaba parte de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, como Académico de Número, (20), experiencia que también lo motivó, a impulsar la creación de un órgano académico con características similares, sobre lo cual el Dr. Sergio García Ramírez anota “En el grupo de las instituciones pro hijadas por la Academia o por sus integrantes –y, en definitiva, generadas por el impulso que aquélla significa–, mencionemos a la Sociedad Mexicana de Criminología, la Academia Mexicana de Criminalística y” (8. P. 779)

Otro aspecto relevante en la conformación de la Academia Mexicana de Criminalística, es el cúmulo de experiencias de algunos de los personajes referidos como Académicos Fundadores y Honorarios, que en 1975 ya eran miembros o directivos en otras Academias o Sociedades profesionales, como en la Academia Mexicana de Ciencias Penales a la cual pertenecía el Dr. Gómez Robleda (desde su fundación en 1940) (9) al igual que los doctores García Ramírez, Porte Petit y Quiroz Cuarón. En este mismo sentido, el Dr. Kumate Rodríguez, era miembro de la Academia Nacional de Medicina, de la cual fue secretario de 1970-1971, vicepresidente en 1974 y elegido presidente en 1975 (10) así como de la Academia Mexicana de Ciencias.

Al igual, es importante mencionar la consolidación de distintas entidades involucradas en la investigación biomédica, tanto básica como clínica, a partir de la década de 1970, como los institutos nacionales de salud, con especial referencia en nuestro caso, al Instituto Nacional de la Nutrición, Hospital Infantil de México, el Instituto Nacional de Cardiología y la División de Investigación del Centro Médico Nacional del IMSS. Así como con las peculiares características en su inicio, la creación hacia finales de 1970, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (5).

Como un hecho relevante con referencia especial a nuestro tema, es la conformación y fundación del Instituto Nacional de Ciencias Penales. El decreto de fecha 22 de junio de 1976, lo menciona como un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de formar investigadores, profesores y especialistas en ciencias penales, realizar investigaciones científicas sobre estas materias, e informar y difundir conocimientos de su área y las demás tareas conducentes al estudio, desarrollo y aplicación de las disciplinas penales (Diario Oficial, 22 de junio 1976) (Fig. 10). Ello

independiente de los avatares que este Instituto ha tenido a lo largo de sus ya 49 años de vida, lo cual rebasa con mucho el objetivo de del presente análisis (21).

Es de destacar que en este Decreto se menciona como parte integrante de la Junta de Gobierno de este Instituto, a la Academia Mexicana de Ciencias Penales, aspectos que reafirman el papel que han tenido y continúan teniendo las academias y sociedades científicas, tanto a nivel nacional como internacional, en los procesos de transformación de las ciencias, como lo señaló en su análisis Lázaro Ruíz sobre la Academia Mexicana de Criminalística (22).

El Instituto fue inaugurado el 25 de junio de 1976, siendo designado como su primer Director General el Dr. Celestino Porte Petit Candaudap y de Director Adjunto el Dr. Luis Rafael Moreno González, quienes encabezaron la institución durante el periodo de 1976 a 1981. Con su creación, se establecieron y consolidaron los vasos comunicantes, entre este centro de formación e investigación en ciencias penales, las instituciones universitarias y las gubernamentales encargadas de la procuración y administración de justicia del país e internacionales (23 y 21).

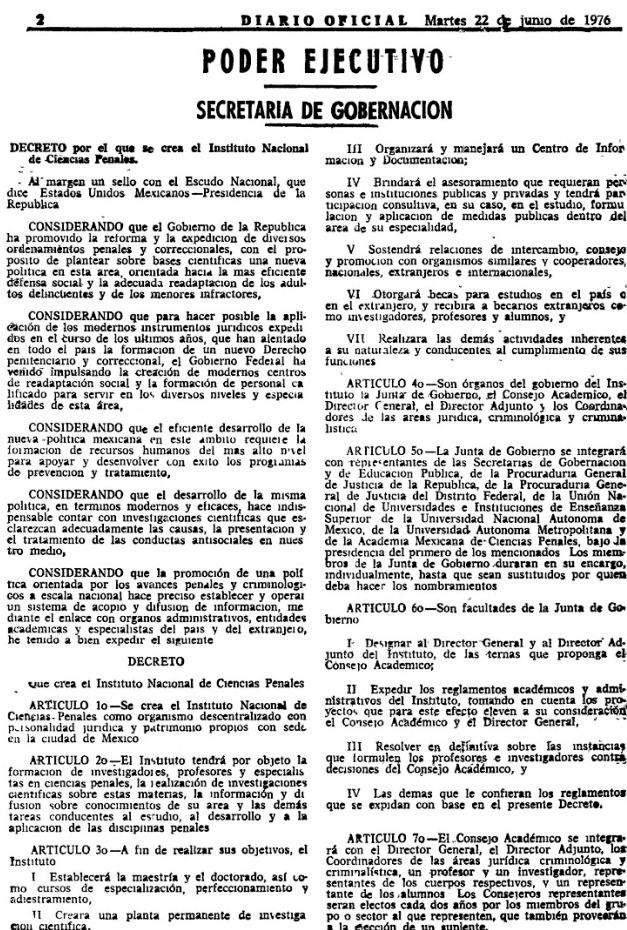


Figura 10. Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Ciencias Penales Publicado en el Diario Oficial 22 de junio de 1976.

Como se indicó en la introducción, el objetivo de este análisis retrospectivo fue enfocarse en algunos pormenores de la fundación e inicios de la Academia Mexicana de Criminalística. Los aspectos más sobresalientes e impacto de la Academia, tanto en la práctica profesional como en la formación de especialistas, en los distintos campos de la criminalística y disciplinas con ella relacionadas, ha sido abordado bajo distintas ópticas y perspectivas, por otros autores (24 y 22).

A manera de corolario de este análisis retrospectivo, se puede señalar que este ejercicio, ha permitido recuperar y destacar aspectos fundamentales en torno a la fundación e inicios de la Academia Mexicana de Criminalística, destacando tanto las influencias intelectuales como las condiciones institucionales y personales, que hicieron posible su constitución en 1975. La figura del Dr. Luis Rafael Moreno González resultó central, no solo por su liderazgo directo en el proceso de creación, sino también por la influencia recibida de sus mentores, los doctores Salvador Iturbide Alvirez y Alfonso Quiroz Cuarón y por su experiencia previa como Académico de Número en la Academia Mexicana de Ciencias Penales.

Asimismo, la participación de diversos especialistas fundadores y honorarios, vinculados a diversas instituciones universitarias, de justicia y de investigación científica relacionadas con el campo biomédico, a su vez interrelacionados con academias y sociedades científicas nacionales, evidencia el fuerte tejido académico y profesional que respaldó el surgimiento de esta organización. El diseño del logotipo, con referencias directas al simbolismo mesoamericano prehispánico y su lema “Verdad y Justicia”, sintetiza la visión integradora de una criminalística sustentada en el rigor científico y el compromiso ético.

En suma, la historia inicial de la Academia Mexicana de Criminalística es testimonio del esfuerzo colectivo, la visión interdisciplinaria y la voluntad institucional de contribuir al desarrollo de las ciencias forenses en nuestro país, abriendo camino a nuevas generaciones de especialistas comprometidos con la verdad y la justicia.

Referencias

1. Real Academia Española. (2025). Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. Recuperado el 21 de Julio de 2025, de <https://dpej.rae.es/lema/academia>
2. Roca Rosell, A. (2003). Sociedades y academias científicas: ¿estrategias sociales o elitismo? Quark: ciencia, medicina, comunicación y cultura, 28-29, 85-90. Obtenido de <http://raco.cat/index.php/Quark/article/view/54996>
3. Viveros Ríos, O. (2000). Sociedades científicas y academias médicas en Guadalajara: 1838-1888. Estudios Jaliscienses (42)
4. de Micheli-Serra, A. (2003). De academias y académicos. Bosquejo histórico. Gaceta Médica de México, 139(3), 281-285.
5. Perez Tamayo, R. (2005). Historia General de la ciencia en México en el Siglo XX. México: Fondo de Cultura Económica.
6. Retana Guiascón, Ó. G. (2009). La institucionalización de la investigación científica en México breve cronología. Ciencias (94)
7. Azuela B., L. F., & Serrano Juárez, J. D. (2021). El proceso de integración de México en las redes científicas internacionales y el afianzamiento de sus normas y valores en la Sociedad

- Científica "Antonio Alzate" (1884-1912). Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México(61), 133-173. doi:<https://doi.org/10.22201/iih.24485004e.2021.61.75481>
8. García Ramírez, S. (2013). La Academia Mexicana de Ciencias Penales y Criminalia. Medio siglo en el desarrollo del derecho penal mexicano (Una aproximación). En Ó. Cruz Barney, H. Fix-Fierro, & E. Speckman Guerra (Edits.), Los Abogados y la formación del Estado Mexicano (págs. 759-802). México: Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Jurídicas.
 9. Speckman Guerra, E. (2020). Los orígenes de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Criminalia. Academia Mexicana de Ciencias Penales, LXXXVII(Conmemorativo 80 Aniversario), 67-88.
 10. Rodríguez Pérez, M. E. (2018). Academia Nacional de Medicina de México. Notas históricas. México: Academia Nacional de Medicina/Permanyer México, 1-26,89
 11. Speckman Guerra, E. (2023). Penalistas españoles y ciencias penales en el México de mediados del siglo XX. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Editorial Dykinson.
 12. Serrano Juárez, J. (2024). La Sociedad Científica "Antonio Alzate". Cultura científica y esfera pública en la emergencia de las ciencias modernas en México (1884-1936). Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM). Obtenido de https://www.inehrm.gob.mx/recursos/Libros/2024_la_sociedad_cientifica_alzate.pdf
 13. Drucker Colín, R. (2001). Datos destacados de la Historia de la Academia Mexicana de Ciencias. Ciencia UANL, IV(1), 20-22.
 14. Academia Mexicana de Criminalística. (1975). Academia Mexicana de Criminalística. Criminalia, XLI(7-12), 345-348.
 15. Anders, F., Jansen, M., & Reyes García, L. (1988). Los Templos del Cielo y de la Oscuridad. Oráculos y Liturgia. Libro explicativo del llamado Código Borgia. México: Fondo de Cultura Económica.
 16. Libura, K. M. (2000). Los días y los dioses del Código Borgia. México: Ediciones Tecolote.
 17. Noguez, X. (Enero-Febrero de 2006). Código Borgia. Arqueología Mexicana, XIII(77), 68-69.
 18. Moreno González, L. (1975). Palabras pronunciadas por el Dr. L. Rafael Moreno González, presidente de la Academia Mexicana de Criminalística con motivo de la primera Sesión celebrada el 4 de diciembre de 1975. Criminalia, XLI(7-12), 349-350.
 19. Código Borgia (Borg.mess.1) Lámina 12 del Capítulo 2 https://digi.vatlib.it/view/MSS_Borg.mess.1/0013. Images Copyright Biblioteca Apostolica Vaticana https://digi.vatlib.it/view/MSS_Borg.mess.1 https://digi.vatlib.it/iiif/MSS_Borg.mess.1/manifest.json.
 20. Curriculum Vitae. (2018). En M. d. Lima Malvido, N. M. Nájera Domínguez, & L. Rodríguez Manzanera (Edits.), Homenaje a L. Rafael Moreno González El Criminalista (págs. 155-185). México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
 21. Rojas Sosa, O. M. (2016). 40 Años de Historia Instituto Nacional de Ciencias Penales. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
 22. Lázaro Ruiz, E. (2024). La Academia Mexicana de Criminalística: Un referente histórico y científico de los servicios periciales. Revista Penal México, 13(24), 109-120.
 23. Moreno Hernández, M. (Ed.). (2019). El INACIPE en las Ciencias Penales y la Política Criminal en México. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
 24. Franco de Ambriz, M. (1999). Apuntes de historia de la Criminalística en México. Porrúa.